



**enseñanza**

**INFORME CCOO  
COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN  
14 DE DICIEMBRE DE 2023**

**ORDEN DEL DÍA**

1. Aprobación, si procede, de las actas de 25 de septiembre y de 8 de noviembre de 2023
2. Memoria de prevención de riesgos laborales. Curso 2022/2023
3. Planificación en materia preventiva. Curso 2023/2024
4. Propuesta de Vigilancia de Salud del personal docente en el curso 2023/2024, en centros educativos públicos no universitarios dependientes de la Consejería de Educación.
5. Ruegos y preguntas.

**Asistentes:** Representantes de la Consejería de Educación y de las Organizaciones Sindicales.  
Por CCOO: Ana Belén Sanroma Medina y Ana María Delgado Chacón

**1. Aprobación, si procede, de las actas de 25 de septiembre y de 8 de noviembre de 2023**

Se aprueban las actas por unanimidad

**2. Memoria de prevención de riesgos laborales. Curso 2022/2023**

*Han realizado la memoria conforme a las instrucciones internas que se aprobaron para que en todos los cursos se recojan los mismos datos y apartados para poder comparar con cursos anteriores.*

*Quieren aclarar que los datos que aparecen en la memoria sobre número de personal docente y no docente en centros educativos se refiere a número de personas y no cupos.*

➔ Agradecemos el documento por su utilidad y los numerosos datos e información que aporta. Somos conscientes del trabajo desarrollado por las personas que han participado.

Siguiendo el orden de la memoria:

➔ Para **CCOO**, teniendo en cuenta los datos aportados para el ámbito de actuación, consideramos **TOTALMENTE insuficientes el total de personas del área técnica**, 16 en total, para el número de personas al que potencialmente tienen que atender 39.026, y en un total de 1079 centros. Además teniendo conocimiento que hay 10 técnicas/os de los programas temporales y que acabarían el 31 de Diciembre de este año, **queremos saber si van a continuar**, y en todo caso **si se va aplicar la prórroga que admite estos programas** para estar un total de 4 años, y puesto que comenzaron el 29/07/2020, ¿sería hasta el 28/07/2024?

*Ya tienen la prórroga de los programas de los programas temporales, mientras se van creando en RPT.*

En cualquier caso, para **CCOO** insistimos en la **necesidad no sólo de que continúen, sino de que se vaya ampliando el servicio de prevención**. Y que como cualquier otro servicio tenga su organigrama creando las distintas jefaturas provinciales.

→ **CCOO** propone, cuando se habla de las **actividades** que tienen el Área de Vigilancia de la Salud como, por ejemplo: “*Identificar y diagnosticar los problemas de salud, mediante la vigilancia de la salud específica y colectiva*”, “*Determinar los protocolos específicos de vigilancia de la salud en función de los factores de riesgo a los que se encuentra expuesto el personal trabajador*”. Que se haga **con perspectiva de género**.

→ Unidades Básicas de Salud (**UBS**), **CCOO** nos parece más adecuado que también se tenga en cuenta **la cercanía del domicilio** habitual de la persona solicitante y no solo la cercanía de la ubicación del centro educativo al que pertenezca el/la docente. Se da el caso de persona con domicilio en Albacete, con destino a 55 km en Iniesta (Cuenca) y tiene que ir a la UBS de Cuenca a 100KM, de su centro y a 150 km de su domicilio, este ejemplo se da en otras localidades. Y mucho **más sentido tiene esto en el personal no docente** empleado en centros educativos públicos de CLM, en la que las UBS se reducen a una por provincia.

*Lo seguirán haciendo así, por cercanía al centro educativo.*

También vemos necesario que se **indemnicen los desplazamientos** que tengan que hacer el personal como consecuencia de la Vigilancia de la Salud.

→ En cuanto a la **dotación material del servicio de prevención** de centros educativos, se debería dotar a todas las provincias del mismo material incluyendo Sonómetro (medir niveles sonoros de forma normalizada) y Luxómetro (medir simple y rápidamente la luminancia real de un ambiente) ...etc

*Luxómetro tienen todas las provincias, irán poco a poco haciéndose con más material conforme se vayan necesitando.*

→ De los **Comités de Seguridad y Salud**, para **CCOO** es necesario que se cumpla con lo que establece los propios reglamentos de funcionamiento y del Comité Regional no se cumple, desde el 25/04/2022 no se ha convocado y en su Reglamento del 18/11/2016 pone que se hará cada 4 meses, instamos a la Consejería para que lo traslade a Función Pública.

→ En cuanto a los **Reglamentos de los Comités Provinciales** al no existir como tal, o al menos desconocemos su existencia, ¿entendemos que se hace extensible el del órgano superior en este caso el del Comité Sectorial? Por lo que los borradores de la documentación que se ve en dichos Comités Provinciales se debería de adjuntar con la propia convocatoria, cosa que no siempre pasa.

*En los comités provinciales informan de datos y las memorias se ven el el comité sectorial regional.*

→ **Delegados/as de Prevención**. **CCOO**, consideramos urgente y necesario dotar a las delegadas/os de prevención de **crédito horario** para que puedan ejercer su labor, vemos que poco a poco van desarrollándose y avanzando actuaciones en materia preventiva, aunque no al ritmo

que a **CCOO** le gustaría, pero en relación con las delegadas/os de prevención hay un estancamiento con el que no podemos estar de acuerdo.

→ **Evaluaciones iniciales y actualizaciones de riesgos psicosociales** basadas en el método F-Psico del Instituto Nacional de la Seguridad y Salud en el trabajo, nos gustaría conocer qué se desprende de esas encuestas y sobre todo qué medidas se están tomando.

→ De los informes de **riesgos psicosociales** vemos que en todas las provincias se repiten más o menos los porcentajes de participación en torno al 50% y se dice que esto imposibilita emitir un informe de resultados y establecer un plan de mejora en este aspecto. **CCOO** ve que es necesario cambiar esto, puesto que cada vez es más necesario actuar en salud mental.

*Piden nuestra colaboración para transmitir a los centros la importancia de estos estudios.*

→ Sobre **Formación e Información** del personal empleado en centros educativos, **CCOO** insiste en la **necesidad de ofertar más ediciones** de los cursos de formación teórico-práctica sobre prevención de TME (trastornos musculoesqueléticos) para personal laboral, y de técnicas de la voz para docentes.

*Se tienen previstas dos ediciones de técnicas de la voz, una presencial en Toledo y otra online con 200 plazas. Se inscribirán de oficio las personas que en el examen de salud se le ha propuesto la revisión de la voz. Ambas saldrán en enero*

*La formación en TME ya se hizo dos ediciones*

Y sobre Información al personal trabajado sobre actividades relacionadas con la información de riesgos en el puesto de trabajo, divulgación de medidas preventivas, órdenes, procedimientos e instrucciones operativas de seguridad, así como cualquier otra información en materia de prevención de riesgos laborales, **CCOO** vemos la necesidad de que se **nos traslade esa documentación también a las delegadas/os de prevención.**

→ **Vigilancia de la salud.** Trataremos el tema en el punto específico, pero decir **que era necesario cambiar el procedimiento** porque en las provincias que no se cumple con las solicitudes siempre se queda el mismo grupo de personas sin poder realizarlo y también **destacar como positivo** el aumento de solicitudes de un 54% en Albacete, un 60% en Toledo, lo que implica que cada vez los docentes están más concienciados con la salud laboral.

*Más de 3000 reconocimientos médicos, terminan de hacer los reconocimientos el 15 de diciembre.*

→ **CCOO** entiende que la Salud Laboral es un tema que preocupa a nuestro personal y por tanto la Consejería debe de hacer el **esfuerzo necesario para que se aumente el número de facultativos médicos** para dar el servicio, con unos reconocimientos médicos específicos del puesto de trabajo, con perspectiva de género.

*Se está trabajando con el SESCAM*

→ Del punto de **Personal trabajador especialmente sensible** por lo que solicitan adaptación o cambio de puesto de trabajo, **CCOO** sabemos que el **procedimiento se lleva a cabo desde la situación de alta médica**, pero hay casos en los que la patología sólo mejorará con el cambio de centro, y así lo firma los facultativos médicos, por lo que **planteamos que si la persona está en**

**situación de IT en algún momento del trámite** (dura 3 meses), habiéndose iniciado tal y como dice la norma desde la situación de alta, pues sí en algún momento la persona está en IT, **pedimos que no se paralice el trámite**, porque entonces no se va a solucionar, es una situación boomerang, estoy en IT porque no me dan el cambio de centro, pero no me puedo incorporar porque ese centro es incompatible con mi enfermedad...

*No pueden recoger esta propuesta. Siguen lo que está establecido en la legislación vigente.*

→ En cuanto a los **resultados de la campaña colectiva para la detección de trastornos de la voz**, vemos que en un 16% con sintomatología leve se recomienda el uso de **amplificador**, **CCOO** ve que **esta herramienta se debe considerar EPI o en todo caso herramienta necesaria para ejercer el trabajo** por lo que la **compra debe recaer sobre la Administración** y no sobre la persona, por lo que se debería **informar a los centros**.

→ De los **PAU** (programas autoprotección), se encuentra paralizado (CEE Cruz de Mayo- Albacete), debido a que se actualmente se está construyendo el nuevo centro educativo. Preguntamos cuándo está prevista la apertura del nuevo centro, porque en este caso y al tratarse de un centro de Educación Especial con varios pisos, si la construcción y traslado al nuevo centro se alarga en el tiempo, se **debería retomar en el edificio actual**.

→ **Simulacros**: vemos que falta un porcentaje amplio de centros por realizarlos o bien lo han hecho y no han entregado la memoria. Y habiendo bastantes diferencias entre unas provincias y otras. 43% Cuenca, 88% Ciudad Real, **CCOO** pedimos que se **insista en los centros de la necesidad de realizarlo**.

→ **Accidentes de trabajo**: para **CCOO** es importante que se **investigue las causas tanto de los accidentes como de los incidentes como puras medidas preventivas** y entendemos que aunque el sector de personal trabajador es mayoritariamente femenino, los datos muestran unos porcentajes (un 20-25% de hombres afectados del total de accidentes) que no corresponden a la propia feminización del sector, por lo que se debería actuar en todas las medidas preventivas con **la perspectiva de género necesaria**.

→ **Enfermedades profesionales**: a la vista de los datos, sólo hay 4 docentes con enfermedades profesionales reconocidas de un total de 33.547 personas y 3 en personal no docente, de un total de 4591, desde **CCOO** creemos que hay un **infra reconocimiento de enfermedad profesional**, puede ser que por propio desconocimiento, por lo que creemos que **es necesario campañas concretas de información**, y en cuanto al personal interino y el personal laboral con la Mutua Solimat, también sabemos de quejas en este reconocimiento.

→ **Inspección de trabajo**, **CCOO** planteó en varias ocasiones y en los diferentes Comités la situación de la CEPA de Ciudad Real sobre ubicación de la conserjería, al final interviene la Inspección de trabajo y queremos saber sobre el requerimiento para solventar las deficiencias y si se han llevado a cabo

→ **Coordinación de prevención** en centros educativos públicos de la JCCM, **esperamos que la nueva herramienta informática, sea más fácil el trabajo a realizar**, aunque seguimos considerando como insuficiente el número de horas que tiene para realizarlo.

➔ **Prevención y salud laboral con perspectiva de género:** nos parece muy adecuado avanzar en este campo, por lo que se **podría ampliar la formación** en el módulo específico sobre “Igualdad de género en la Prevención de Riesgos Laborales” que es de una hora de duración, a más tiempo.

➔ **Semana de la seguridad y la salud en centros educativos de CLM, CCOO** propone seguir con esta semana y ampliar las actividades y los centros.

➔ En relación de los Anexos con las **memorias de los servicios provinciales**, preguntamos si el servicio de Cuenca ya está ocupado. Y aprovecharemos la convocatoria de los distintos Comités para plantear o aclarar alguna duda, pero **como norma general** decir que puesto que las delegadas/os de prevención no tenemos horas específicas para llevar a cabo nuestra tarea y por tanto la mayoría de las veces no podemos acompañar a los servicios de prevención provinciales en sus visitas, lo que nos gustaría **saber no es tanto las visitas que realizan**, que también, **sino el resultado de esas visitas, las medidas que se toma, quien las hace y cuando**

*En Cuenca la persona que ocupa el puesto de RPT ha dejado desierta la plaza y como se está con el concurso de traslados aún no se sabe si alguien la cubrirá.*

### **3. Planificación en materia preventiva. Curso 2023/2024**

➔ En el apartado que habla de los “**Recursos humanos del Servicio de Prevención en Educación**”. Desde **CCOO** insistimos en la **necesidad de ir aumentando el número de personas que conforman el servicio de prevención tanto regional como en cada una de las provincias**, de igual modo vemos como **insuficiente que solo integren el Área de salud laboral** de personal docente de educación **una médica y una enfermera del trabajo**, puesto que tienen que dar cobertura a toda la región en materia de vigilancia de la salud.

➔ **CCOO** le parece **muy positivo** que se siga con la puesta en marcha de la **II Semana de la Seguridad** y la Salud en los centros educativos de CLM. y que se referencie dentro del Acuerdo **estratégico** de prevención de riesgos laborales de Castilla-La Mancha, firmado por este sindicato.

➔ En relación con el apartado “**Proyecto de evaluación de equipos de trabajo en centros educativos con ciclos formativos y cursos de especialización de FP.**” Vemos desde **CCOO** que la planificación es muy a largo plazo, es hasta el año 2026, y **entendemos que en este tema se debe intervenir de forma inmediata**, sabemos de centros que tienen verdaderos problemas con los equipos de trabajo por su antigüedad.

➔ Sobre la “**Oferta formativa en materia de prevención de riesgos laborales dirigida al personal empleado en centros educativos públicos de CLM**”, entendemos que **todos los cursos programados que se harán desde el CRFP están confirmados**, pero **los que solicitan a la EAR (escuela de Administración regional) están pendiente de confirmación**, como sobre prevención de trastornos músculo-esqueléticos, como en materia de extinción de incendios, si estos cursos no se aprueban por parte de la EAR, tendrán que asumílos la Consejería dado su importancia, aunque se trate de personal no docente.

*Se quiere hacer un curso de trastornos musculoesqueléticos para docentes*

➔ Sobre “**Vigilancia de la Salud**”. Y en relación a las actuaciones a realizar en este curso 2023-2024 hay una que es “*Desarrollo e implantación de una Instrucción interna que facilite la coordinación de los servicios de salud laboral del SESCAM y Educación para la realización de la vigilancia de la salud del personal docente.*” **CCOO** pide que **mejore la coordinación** para que no ocurra lo que ha pasado este curso y en otras ocasiones con los **retrasos en los reconocimientos médicos** en varias provincias.

En otro apartado también se habla de “*Revisar, desarrollar e implantar procedimientos específicos para la Adaptación de los puestos de trabajo del personal docente especialmente sensible que trabaja en centros educativos y para la protección de la maternidad y de la lactancia natural.*” **CCOO** pedimos que **se tenga en cuenta los casos en los que las personas solicitantes están en situación de IT precisamente porque no tiene adaptación o cambio de puesto**, aunque hayan hecho la solicitud estando de alta y se haya evaluado su puesto, si en ese transcurso de emitir la Resolución esa persona se va por IT, no debiera paralizarse su procedimiento. Tenemos un caso en un IES de Albacete.

➔ Sobre “*Prevención y salud laboral con perspectiva de género*”, desde **CCOO** pedimos que cuando se habla de “*Aportar y analizar los datos en materia preventiva segregados por razón de sexo, principalmente los asociados a: tipología de personal que desarrolla su actividad en los centros educativos (docente y no docente), accidentabilidad, vigilancia de la salud, adaptaciones de puesto de trabajo y formación realizada.*”, **no solo se analice los datos, sino que se avance un poco más en el sentido de hacer propuestas concretas con perspectiva de género.**

#### **4. Propuesta de Vigilancia de Salud del personal docente en el curso 2023/2024, en centros educativos públicos no universitarios dependientes de la Consejería de Educación.**

➔ Desde **CCOO** nos parece bien que se cambie el procedimiento sobre **Vigilancia de la Salud**, estábamos viendo que siempre era el mismo colectivo el que se quedaba fuera, pero creemos que **se debe exigir al Sescam el cumplimiento de su compromiso**, que entendemos que si es por falta de medios humanos, se debería contratar más personal.

➔ Nos parece **adecuado que se vaya por cursos escolares y no por años naturales** y que como **medida muy excepcional este curso no haya convocatoria para solucionar todo lo pendiente** aún quedan 1679 personas, más 932 que serán convocados de oficio, puesto que no tiene sentido hacer convocatoria y no hacerla efectiva, aunque sería más adecuado que se reduzca el plazo si han realizado examen de salud a 1 año en vez de 2. Sin embargo, preguntamos ¿qué pasa con la provincia de Ciudad Real, que sí ha hecho todos los reconocimientos médicos solicitados?

*Se retrasa la apertura de la convocatoria de enero a septiembre.*

*Se va abrir nueva convocatoria en septiembre, por lo tanto estos meses hasta septiembre van a continuar con los que se han quedado sin hacer y los que van de oficio, ya en septiembre se volverá a abrir convocatoria. Ligado también al nuevo procedimiento, que será por curso escolar.*

➔ Sobre la **propuesta de la Convocatoria curso 2024/2025** y siguientes: que se realizará en el plazo del 01 de octubre al 01 de noviembre, **pedimos que se amplíe el plazo hasta el 1 de diciembre**, para los casos de personal interino para todo aquel que se incorpora en octubre pueda optar a solicitarlo.

→ **CCOO** pide que sobre la ejecución de la vigilancia de la salud en el curso 2024/2025, se **reduzca el plazo de 2 años a 1 año**, tanto para Funcionariado docente en prácticas y Funcionariado docente de carrera e interino que estén o puedan estar expuestos/as a riesgos derivados del ruido como consecuencia de su trabajo.

→ Sobre la **periodicidad**: **CCOO** pregunta sobre los plazos concretos

→ Sobre **procedimiento**: pone que “*Si en caso de fuerza mayor no puede avisar en ese plazo, se requerirá justificación.*”, entendemos que no es necesario pedir justificación, el personal no actúa de mala fe.

→ Sobre las **UBS**, sería necesario **aumentar las UBS tanto de Cuenca como de Guadalajara**, utilizando centros de salud como ocurre en Albacete capital como en Puertollano.

## **5. Ruegos y preguntas**

→ **CCOO** pregunta sobre el **resultado de las encuestas**, puesto que toda la formación relacionada con la prevención lleva encuestas de calidad, para saber si el nivel de aceptación es el adecuado.

→ **CCOO** ya exigimos en anteriores Comités la **puesta en marcha de medidas urgentes para paliar los efectos nocivos de los cambios en las temperaturas**, pide a las administraciones competentes que pongan en marcha las medidas organizativas y los recursos económicos necesarios, para lograr entornos saludables y sostenibles en el ámbito educativo ante los cambios de temperaturas y que la Administración actúe decididamente ante la emergencia climática contra la que nos enfrentamos y que produce efectos nocivos para el bienestar y la salud de la comunidad educativa. Y la respuesta fue: *que ya hay un Plan de actuaciones por temperaturas para nuevos centros*. **CCOO pregunta por ese Plan**.

→ **CCOO** preguntamos dónde está regulado la distancia mínima entre centros educativos e instalaciones energéticas, como plantas solares, torres de electricidad.

→ **CCOO** preguntamos si tal y como hemos venido pidiendo a la Consejería de Educación que igual que ha hecho el MEFP si va **asumir la propuesta de CCOO para poner en marcha un Plan de Salud mental y bienestar de la comunidad educativa**, con especial atención a los riesgos psicosociales de personal de los centros educativos, diseñando normativa específica para este ámbito.

→ **CCOO** preguntamos **si hay alguna Instrucción que determine qué vestuario y Epis** les corresponde a algunas categorías del **Personal Laboral obligatoriamente por convenio**. Para que se **mande a los centros** esta Instrucción para así evitar malos entendidos.

→ **CCOO** preguntamos por el **servicio de prevención de Cuenca**, si se ha sustituido a las personas, y si en todas las provincias las plazas de la Inspección médica están cubiertas.

→ **CCOO** preguntamos si se tiene el **listado de los centros que tienen instalados desfibriladores**, sería importante saberlo y pedir que de forma gradual se vayan instalando donde no lo hay.

→ Volvemos a insistir en temas que para **CCOO** son de suma importancia como:

➔ El **pago de los desplazamientos** a TODO EL PERSONAL, para realizar los reconocimientos médicos como parte de la **Vigilancia de la Salud**.

➔ Que se haga una **campana formativa e informativa de visibilización de enfermedades profesionales** así como de **accidentes de trabajo**.

➔ Que se **negocie y se ponga en marcha un Pacto de Interlocución para dotar a los delegados/as de prevención del correspondiente crédito horario**, para poder hacer las tareas que la propia LPRL le encomienda.